



“2021: AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMÉRICA”

**COMUNICADO OFICIAL No. 01-2021**  
**PROTOCOLO DE NUEVO INGRESO DE LA UNAN-MANAGUA**

\*\*\*\*\*

El Suscrito, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), en uso de las atribuciones que la ley le confiere, informa a la comunidad universitaria y a la sociedad nicaragüense las disposiciones generales en relación con el Primer Ingreso de 2021:

1. Los estudiantes de primer ingreso deberán de presentar su Hoja de Matrícula, en formato digital o impreso.
2. En caso de que el estudiante no tenga su hoja de matrícula, deberá de presentar su cédula de identidad, debiendo el estadígrafo que se encuentra en el portón correspondiente, verificar que se trata de un estudiante de primer ingreso de la UNAN-Managua.
3. La división de Seguridad y Protección Institucional, a través de los guardas de seguridad ubicados en los diferentes portones, estarán a cargo de la aplicación del alcohol a todas las personas que ingresen a la Institución.
4. Se realizará la medición de la temperatura a todos los que ingresen a nuestros recintos.

*Roberto Flores*  
**ROBERTO ENRIQUE FLORES DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

\*\*\*\*\*

*¡A la libertad por la Universidad!*